

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Registro: 06820

Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones.

Clave de programa: 800

Tipo de Auditoría: Al Desempeño.

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez

Director General Adjunto de Administración y Operaciones
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Presente.



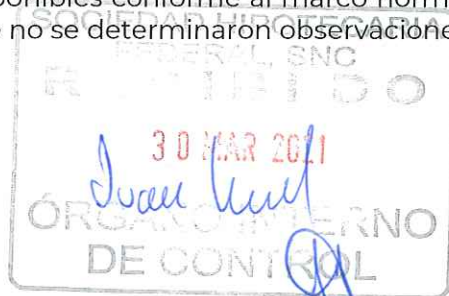
Oficio No.: OIC-AAIDMGP-SHF-028/2021

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

Con relación a la orden del Acto de Fiscalización 08/2021 notificada mediante el oficio OIC-AAIDMGP-SHF-007/2021 de fecha 13 de enero de 2021 y de conformidad con los artículos, 6, primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 fracción V de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, primer párrafo de su Reglamento; 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización emitido por la Secretaría de la Función Pública y 38, fracción I, numeral 2; así como el sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de resultados del acto de fiscalización en comento.

Es de precisar que la citada revisión tuvo como objetivo verificar el debido cumplimiento de las políticas establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones aplicables, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Como resultado de la misma, informo a usted que Sociedad Hipotecaria Federal administró los recursos económicos que tiene disponibles conforme al marco normativo en materia de austeridad republicana, como se detalla en el informe adjunto; por lo que no se determinaron observaciones al respecto.



Atentamente
El Titular

LIC. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S N C
RECIBIDO

★ 30 MAR 2021 ★

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

*Recibi copia
Pedro Hernández Cruz
31 MAR 2021*

c.c.p. Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez. - Director General de SHF. - Para su conocimiento.
Mtra. María Guadalupe Pérez Estrada. - Titular del Órgano Interno de Control en SHF. - Mismo fin.
Lic. Pedro Hernández Cruz. - Enlace de la Dirección de Administración de SHF. - Mismo fin.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D.**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Hoja No.: 1 de 6

No. de Acto de Fiscalización:
08/2021

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones

Clave de programa: 800

Tipo de acto de fiscalización: Al Desempeño

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	3
III. Resultados del Trabajo Desarrollado	3
IV. Opinión	5
V. Cédulas de Resultados	6



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D.**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Hoja No.: 2 de 6

No. de Acto de Fiscalización:
08/2021

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones

Clave de programa: 800

Tipo de acto de fiscalización: Al Desempeño

I. Antecedentes

En el Plan Nacional de Desarrollo se estableció como una prioridad del Gobierno Federal que existiría una austeridad republicana en el uso de los recursos públicos, de esta manera se emitieron diversas disposiciones en la materia, entre las que se encuentran, la Ley Federal de Austeridad Republicana; el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican; así como Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, el 23 de abril y el 18 de septiembre ambos de 2020, respectivamente.

De conformidad con el Apartado I. Política y Gobierno, "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Ejecutivo Federal señaló que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo, así mismo se pondrá fin a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación, viáticos, entre otras medidas, con la finalidad de reorientar los presupuestos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.

De acuerdo con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019, es prioridad de la actual Administración Pública Federal establecer la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano; fijar las bases para la aplicación de la política pública de austeridad republicana de Estado y los mecanismos para su ejercicio; establecer las competencias de los entes públicos en la materia citada; enumerar las medidas que se pueden tomar para impulsar la austeridad republicana como política de Estado; establecer medidas que permitan generar ahorros en el gasto público para orientar recursos a la satisfacción de necesidades generales, y crear el mecanismo de operación y evaluación de la política de austeridad republicana de Estado.

Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como entidad de participación estatal mayoritaria perteneciente a la Administración Pública Federal, deberá dar cumplimiento a la normatividad en materia de austeridad republicana anteriormente referida.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D.**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Hoja No.: 3 de 6

No. de Acto de Fiscalización:
08/2021

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones

Clave de programa: 800

Tipo de acto de fiscalización: Al Desempeño

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Verificar el debido cumplimiento de las políticas establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones aplicables.

II.2 Alcance

Revisar las acciones realizadas por Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C, en materia de austeridad republicana durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

1. Con base en la información proporcionada por el área fiscalizada, respecto a las medidas de austeridad republicana implementadas por la institución durante el ejercicio fiscal 2020, conforme a lo establecido en las disposiciones normativas antes citadas, se identificaron las siguientes situaciones:
 - SHF emitió el Informe de Austeridad Republicana mediante el cual informó el ejercicio del gasto público y las acciones tomadas en materia de austeridad republicana, así como el impacto presupuestario de esas medidas.
 - SHF no adquirió bienes inmuebles, ni llevó a cabo arrendamiento de los mismos, ni ejecutó obra pública.
 - Las adquisiciones de bienes y servicios que realizó se llevaron a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - SHF realizó una actualización de su estructura orgánica y ocupacional observando los principios de racionalidad y austeridad republicana; se encuentra autorizada por la SHCP y se ejecuta conforme a su Manual de Organización General vigente, evitando duplicidades; no se contratan asesores o gabinete de apoyo, ni se contrata personal por honorarios.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D.**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Hoja No.: 4 de 6

No. de Acto de Fiscalización:
08/2021

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones

Clave de programa: 800

Tipo de acto de fiscalización: Al Desempeño

- No se arrendaron vehículos de lujo para el transporte y traslado de los servidores públicos, y su valor no superó las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización.
 - La institución creó un pool de vehículos utilitarios, que pueden ser utilizados por los Directores Generales Adjuntos, Directores y Subdirectores de Área para el cumplimiento de labores oficiales.
 - No se contrataron seguros de ahorro, ni de separación individualizada o de ahorro.
 - No se realizó ninguna remodelación de oficinas.
 - Se realizó una reducción del 30% en la partida de monitoreo de medios. Este Órgano Interno de Control solicita mensualmente los gastos de comunicación social que realiza la institución para verificar su monto y ejecución.
 - En SHF se elaboran resguardos de los bienes a cargo de cada servidor público, debiéndolos cuidar, además que se cuenta con evidencia que todos los servidores públicos conocen y respetan los Códigos de Ética y de Conducta, tanto de la institución como los del Gobierno Federal, lo anterior se corrobora con correo electrónico enviado por la Dirección de Administración a todo el personal de la institución para la ratificación del compromiso respecto del Código de Conducta del Personal de SHF y Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, enviado el 12 de octubre de 2020.
 - Se han realizado ahorros en consumo de energía eléctrica (31%), agua (8%), servicios de telefonía fija (38%) y móvil (32%), gasolina (75%), internet (75%), pasajes (75%), viáticos (82%), congresos y convenciones (95%) e insumos (75%).
 - No se llevaron a cabo erogaciones por concepto de viáticos por comisiones al extranjero.
2. Referente a la adecuación presupuestaria instruida por el Gobierno de la República al ejercicio 2020, correspondiente al 75% del presupuesto disponible de las partidas de Servicios Generales (capítulo 2000) y de Materiales y Suministros (capítulo 3000), se comprobó lo siguiente:
- En la sesión ordinaria 99 del Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal se autorizó una reducción por un monto total de 211.9 millones de pesos, posteriormente en la sesión ordinaria 100 del mismo órgano colegiado, se autorizó una reducción adicional por 69 millones de pesos, con lo que se logró reducir el 75% en las partidas del capítulo 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales).

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones

Clave de programa: 800

Tipo de acto de fiscalización: Al Desempeño

- Con relación al presupuesto para sistemas y tecnologías de la información, la institución manifestó que se encuentra comprometido en su mayoría con contratos plurianuales, principalmente en servicios administrados de centro de datos, cómputo personal, redes, licenciamiento y soporte técnico para los sistemas, los cuales son imprescindibles para garantizar la operación segura y sustantiva de SHF.
3. Respecto a las adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios realizados de forma consolidada, conforme a las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales establecidos en el numeral 13 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, se identificó que:
- Durante los ejercicios 2019 y 2020 la institución realizó contrataciones apegados a los contratos marco que creó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo contratos para suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, servicio integral de limpieza, servicio integral de fumigación, suministro y entrega en sitio de artículos de oficina, productos para servicio de cafetería, así como consumibles y accesorios informáticos.
4. Es importante precisar que conforme al numeral 18, fracción IV de los citados Lineamientos, la institución presentó ante la Secretaría de la Función Pública su plan para la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica dentro de los primeros 10 días hábiles del ejercicio 2021, cumpliendo así en tiempo y forma la mencionada normatividad.

IV. Opinión

Derivado de la revisión realizada, se concluye que Sociedad Hipotecaria Federal administró los recursos económicos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados; lo anterior, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la misma forma, la institución contribuyó al cumplimiento del objetivo 3 Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como a las estrategias prioritarias 3.1. - *"Establecer los mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios, sin comprometer los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo ni las metas institucionales"*, 3.2.- *"Dar seguimiento puntual y revisar constantemente las acciones implementadas para consolidar una administración pública austera y responsable"* del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D.**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Hoja No.: 6 de 6

No. de Acto de Fiscalización:
08/2021

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones

Clave de programa: 800

Tipo de acto de fiscalización: Al Desempeño

Se recomienda de manera general que la institución continúe con el cumplimiento de la normatividad en materia de austeridad, generando la evidencia documental correspondiente, como se llevo a cabo en la estrategia implementada en los ejercicios 2019 y 2020.

V. Cédulas de resultados

No se determinaron observaciones como resultado de este acto de fiscalización.